

Constancia de no adeudo de los servicios del SIAPA.

Dependencia: **Sistema Intermunicipal de los Servicios Agua Potable y Alcantarillado**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SIAPA-11**

Personas que han visitado este trámite: **24799**

Constancia de no adeudo.

Te permite obtener la constancia de no adeudo de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando el usuario solicite la expedición de la constancia de no adeudo de los servicios de agua potable y alcantarillado.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

- Constancia

¿Cuál es su vigencia?

1 Mes

¿Cuánto cuesta?

Tiene que ser calculado con el método: \$115.44 más IVA

¿Dónde puedo realizar el pago?

- En la dependencia
- Banco
- Tiendas de autoservicio

¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Resolutivo Tarifario
Nombre del ordenamiento: Resolutivo del consejo tarifario del sistema intermunicipal de los servicios agua potable y alcantarillado
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Resolutivo Tarifario
Nombre del ordenamiento: Resolutivo del consejo tarifario del sistema intermunicipal de los servicios agua potable y alcantarillado

Criterios de resolución

- El predio deberá estar al corriente de pagos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Documentos o requisitos

- Recibo de pago de agua

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Recibo de pago de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento al corriente de pago.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

1. Acudir a oficinas del SIAPA.
2. Solicitar una ficha de atención.
3. Presentar recibo de los servicios de agua potable y alcantarillado al corriente de pago.
4. Realizar el pago en las cajas de SIAPA del costo de la constancia de no adeudo.
5. Entregar el comprobante de pago al ejecutivo.
6. Presentar identificación oficial del interesado.

¿Dónde puedes realizarlo?